



V LEGISLATURA NÚM. 47

28 de enero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

HABILITACIÓN DE DÍAS

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

PL-33 De Medidas tributarias y de financiación de las haciendas territoriales canarias.

Página 1

PROYECTO DE LEY

HABILITACIÓN DE DÍAS

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

PL-33 De Medidas tributarias y de financiación de las haciendas territoriales canarias.

(Publicación: BOPC núm. 328, de 23/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROYECTOS DE LEY

2.5.- De Medidas tributarias y de financiación de las Haciendas Territoriales Canarias: habilitación de días. Plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

1.- En conformidad con lo previsto en el artículo 65.4 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces en reunión de fecha 23 de enero de 2003, se

acuerda habilitar los días necesarios del mes de febrero del año en curso para la tramitación del asunto de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- Habiendo concluido el debate de primera lectura del proyecto de ley de referencia, que tuvo lugar en sesión del Pleno celebrada los días 22 y 23 de enero de 2003; en conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Reglamento de la Cámara, se acuerda su envío a la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

